

Documento	Identificadores	
2023 05 11 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 15
102E7D93-8CFFF1B6-425F12B7-2ED4373		



**Asistentes**

**MESA DE CONTRATACIÓN**

**Presidencia**

Sr. Pedro Domingo Torán

Reunión del día 11 de mayo de 2023

**Vocales**

Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig  
 Sr. Vicente Frontera Martínez  
 Sr. Javier Piedra Cabanes  
 Sr. José Suñer Gómez  
 Sra. M<sup>a</sup> Jesús González Orient

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y ocho minutos se reunieron, en el local habilitado para las dependencias de la Mesa de Contratación, sito en Hugo de Moncada, nº 9 entresuelo, en sesión ordinaria las personas reseñadas al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

**Secretaría**

Sra. Miriam Chirivella Martí

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma, telemáticamente, del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Asiste la Sra. Isabel Martínez Ferrandis a fin de dar soporte a la Secretaría de Mesa.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 04 de mayo de 2023.**

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

**2. Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 2).**

**2.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato de obras de “Rehabilitación del firme de la carretera CV-395. Tramo desde la CV-35 a la CV-345 en Villar del Arzobispo (V-206/O)” (Exp. 242/23/CAR) (NO SARA/NSRE).**

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden con el que constan en la misma.

**Plica núm. uno.** La presentada por AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los



**FIRMADO**

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	18-may-2023 09:08:36	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	18-may-2023 09:35:20	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-may-2023 09:52:28
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	18-may-2023 12:08:28	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	18-may-2023 13:09:01	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	18-may-2023 13:34:32

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 05 11 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 15
102E7D93-8CFFF1B6-425F12B7-2ED4373		



requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. dos.** La presentada por BECSA, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. tres.** La presentada por DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. cuatro.** La presentada por EIFFAGE INFRAESTRUCTURA S, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. cinco.** La presentada por GRUPO BERTOLÍN, SAU. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. seis.** La presentada por GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. siete.** La presentada por PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. ocho.** La presentada por PROBISA VÍAS Y OBRAS, SLU. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. nueve.** La presentada por SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SLU. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. diez.** La presentada por URBAMED PROJECTS, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. once.** La presentada por (UTE) (1) ASFALTOS Y CONTRUCCIONES ELSAN, SA (2) TORRESCÁMARA Y CÍA. DE OBRAS, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	18-may-2023 09:08:36	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	18-may-2023 09:35:20	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-may-2023 09:52:28
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	18-may-2023 12:08:28	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	18-may-2023 13:09:01	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	18-may-2023 13:34:32

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 05 11 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 15
102E7D93-8CFFF1B6-425F12B7-2ED4373		



Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de la documentación relativa a las proposiciones sometidas a juicio de valor (documentación técnica) de las empresas admitidas a la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de las ofertas, a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

**2.2. Procedimiento abierto ordinario del contrato de “Servicios de asistencia para la coordinación en materia de seguridad y salud en los trabajos de conservación en la red de carreteras de la Diputación de Valencia (2023-2025) (T-852 Lote 1, Lote 2)” (Exp.5588/22/CAR) (SARA/SRE)”**

Se procede a la calificación de la documentación administrativa para el **Lote 1** presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden con el que constan en la misma.

**Plica núm. uno.** La presentada por ATENEA, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, SAU. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. dos.** La presentada por COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, SLP. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. tres.** La presentada por INCOPE CONSULTORES, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. cuatro.** La presentada por INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. cinco.** La presentada por TÉCNICA Y PROYECTOS, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. seis.** La presentada por (UTE) (1) URBANISTAS INGENIEROS, SA (2) ALAUDA NGENIERÍA, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	18-may-2023 09:08:36	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	18-may-2023 09:35:20	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-may-2023 09:52:28
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	18-may-2023 12:08:28	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	18-may-2023 13:09:01	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	18-may-2023 13:34:32

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 05 11 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 15
102E7D93-8CFFF1B6-425F12B7-2ED4373		



**Plica núm. siete.** La presentada por VIELCA INGENIEROS, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. ocho.** La presentada por XÚQUER-ARQING, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de la documentación relativa a las proposiciones sometidas a juicio de valor (documentación técnica) de las empresas admitidas a la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de las ofertas, a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

Así mismo, se constata por la Mesa que INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, SL presenta declaración de confidencialidad en relación al punto 2 Descripción de los diferentes trabajos del documento Memoria Técnica “(...) *por tratarse de información derivada de la experiencia y conocimiento intrínseco de la firma en el desarrollo de los trabajos y tratarse de propiedad propia industrial, ya que la metodología propuesta es fruto de más de 20 años de experiencia en el desarrollo de trabajos similares en todo el territorio nacional, generando importantes daños y perjuicios para la firma en caso de que se divulgara dicha información a los competidores* (...)”, teniendo presente la Mesa dicha declaración de confidencialidad, a reserva, caso de que fuera necesario del análisis de la motivación contenida a efectos de eventuales peticiones de acceso y/o otros documentos.

Se procede a la calificación de la documentación administrativa para el **Lote 2** presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden con el que constan en la misma.

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden con el que constan en la misma.

**Plica núm. uno.** La presentada por ATENEA, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, SAU. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. dos.** La presentada por COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, SLP. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. tres.** La presentada por INCOPE CONSULTORES, SL.. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	18-may-2023 09:08:36	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	18-may-2023 09:35:20	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-may-2023 09:52:28
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	18-may-2023 12:08:28	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	18-may-2023 13:09:01	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	18-may-2023 13:34:32

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 05 11 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 15
102E7D93-8CFFF1B6-425F12B7-2ED4373		



**Plica núm. cuatro.** La presentada por INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. cinco.** La presentada por TÉCNICA Y PROYECTOS, S A. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. seis.** La presentada por (UTE) (1) URBANISTAS INGENIEROS, SA (2) ALAUDA NGENIERÍA, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. siete.** La presentada por VIELCA INGENIEROS, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. ocho.** La presentada por XÚQUER-ARQING, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de la documentación relativa a las proposiciones sometidas a juicio de valor (documentación técnica) de las empresas admitidas a la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de las ofertas, a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

Así mismo, se constata por la Mesa que INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, SL presenta declaración de confidencialidad en relación al punto 2 Descripción de los diferentes trabajos del documento Memoria Técnica “(...) *por tratarse de información derivada de la experiencia y conocimiento intrínseco de la firma en el desarrollo de los trabajos y tratarse de propiedad propia industrial, ya que la metodología propuesta es fruto de más de 20 años de experiencia en el desarrollo de trabajos similares en todo el territorio nacional, generando importantes daños y perjuicios para la firma en caso de que se divulgara dicha información a los competidores (...)*”, teniendo presente la Mesa dicha declaración de confidencialidad, a reserva, caso de que fuera necesario del análisis de la motivación contenida a efectos de eventuales peticiones de acceso y/o otros documentos según se indica en el apartado.

**2.3. Procedimiento abierto ordinario del contrato de “Servicios de dirección de obras, asistencia técnica a la dirección de obras y apoyo al Servicio de Construcción y Control de Calidad para las obras del Área de Infraestructuras de la Diputación de Valencia (2022-2024) (T-846 Lote 1, Lote 2, Lote 3)” (Exp. 1590/21/CAR) (SARA/SRE).**



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	18-may-2023 09:08:36	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	18-may-2023 09:35:20	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-may-2023 09:52:28
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	18-may-2023 12:08:28	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	18-may-2023 13:09:01	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	18-may-2023 13:34:32

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 05 11 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 15
102E7D93-8CFFF1B6-425F12B7-2ED4373		



Se procede a calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores para el **Lote 1** en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden con el que constan en la misma.

**Plica núm. uno.** La presentada por (UTE) (1) ARÍN INGENIROS CONSULTORES, SL (2) SOLUCIONES CIVILES TÉCNICA, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. dos.** La presentada por GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. tres.** La presentada por INTERCONTROL LEVANTE, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. cuatro.** La presentada por IPLAN GESTIÓN INTEGRAL, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, se constata lo siguiente:

- Falta apartado D, Parte III del DEUC

**Plica núm. cinco.** La presentada por INGENIEROS PROYECTISATAS IMAP CONSULTING, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. seis.** La presentada por MS INGENIEROS, SLU. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. siete.** La presentada por OFICINA TÉCNICA TES, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. ocho.** La presentada por PEYCO, PROYECTOS, ESTUDOS Y CONSTRUCCIONES, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. nueve.** La presentada por PRODEIN, PROYECTOS DE INGENIERÍA, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, se constata lo siguiente:

- Falta cumplimentar la Parte III: Motivos de exclusión, del DEUC.

**Plica núm. diez.** La presentada por SGS TECNOS, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	18-may-2023 09:08:36	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	18-may-2023 09:35:20	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-may-2023 09:52:28
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	18-may-2023 12:08:28	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	18-may-2023 13:09:01	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	18-may-2023 13:34:32

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 05 11 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 15
102E7D93-8CFFF1B6-425F12B7-2ED4373		



**Plica núm. once.** La presentada por TÉCNICA Y PROYECTOS, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. doce.** La presentada por (UTE) (1) URBANISTAS INGENIEROS, SA (2) ICOSA INGENIERÍA CIVIL, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. trece.** La presentada por (UTE) (1) VIELCA INGENIEROS, SA (2) PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por los licitadores IPLAN GESTIÓN INTEGRAL, SL y PRODEIN, PROYECTOS DE INGENIERÍA, SL; y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte, suspendiendo el acto de apertura de ofertas no evaluables mediante fórmulas o sometidas a juicio de valor.

Se procede a calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores para el Lote 2 en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden con el que constan en la misma.

**Plica núm. uno.** La presentada por (UTE) (1) ARÍN INGENIROS CONSULTORES, SL (2) SOLUCIONES CIVILES TÉCNICA, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. dos.** La presentada por CONSULTECO, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. tres.** La presentada por GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. cuatro.** La presentada por INTERCONTROL LEVANTE, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. cinco.** La presentada por IPLAN GESTIÓN INTEGRAL, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, se constata lo siguiente:

- Falta apartado D, Parte III del DEUC



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	18-may-2023 09:08:36	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	18-may-2023 09:35:20	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-may-2023 09:52:28
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	18-may-2023 12:08:28	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	18-may-2023 13:09:01	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	18-may-2023 13:34:32

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/porta/in/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 05 11 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 15
102E7D93-8CFFF1B6-425F12B7-2ED4373		



**Plica núm. seis.** La presentada por INGENIEROS PROYECTISATAS IMAP CONSULTING, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. siete.** La presentada por MS INGENIEROS, SLU. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. ocho.** La presentada por OFICINA TÉCNICA TES, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. nueve.** La presentada por PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. diez.** La presentada por PRODEIN, PROYECTOS DE INGENIERÍA, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, se constata lo siguiente:

- Falta cumplimentar la Parte III: Motivos de exclusión, del DEUC.

**Plica núm. once.** La presentada por SGS TECNOS, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. doce.** La presentada por TÉCNICA Y PROYECTOS, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. trece.** La presentada por (UTE) (1) URBANISTAS INGENIEROS, SA (2) ICOSA INGENIERÍA CIVIL, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. catorce.** La presentada por (UTE) (1) VIELCA INGENIEROS, SA (2) PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por los licitadores IPLAN GESTIÓN INTEGRAL, SL y PRODEIN, PROYECTOS DE INGENIERÍA, SL; y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte, suspendiendo el acto de apertura de ofertas no evaluables mediante fórmulas o sometidas a juicio de valor.



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	18-may-2023 09:08:36	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	18-may-2023 09:35:20	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-may-2023 09:52:28
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	18-may-2023 12:08:28	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	18-may-2023 13:09:01	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	18-may-2023 13:34:32

Documento	Identificadores	
2023 05 11 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 15
102E7D93-8CFFF1B6-425F12B7-2ED4373		



Se procede a calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores para el **Lote 3** en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden con el que constan en la misma.

**Plica núm. uno.** La presentada por (UTE) (1) ARÍN INGENIEROS CONSULTORES, SL (2) SOLUCIONES CIVILES TÉCNICA, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. dos.** La presentada por CONSULTECO, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. tres.** La presentada por GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. cuatro.** La presentada por INTERCONTROL LEVANTE, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. cinco.** La presentada por IPLAN GESTIÓN INTEGRAL, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, se constata lo siguiente:

- Falta apartado D, Parte III del DEUC

**Plica núm. seis.** La presentada por INGENIEROS PROYECTISATAS IMAP CONSULTING, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. siete.** La presentada por MS INGENIEROS, SLU. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. ocho.** La presentada por OFICINA TÉCNICA TES, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. nueve.** La presentada por PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. diez.** La presentada por PRODEIN, PROYECTOS DE INGENIERÍA, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, se constata lo siguiente:



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	18-may-2023 09:08:36	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	18-may-2023 09:35:20	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-may-2023 09:52:28
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	18-may-2023 12:08:28	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	18-may-2023 13:09:01	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	18-may-2023 13:34:32

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 05 11 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 15
102E7D93-8CFFF1B6-425F12B7-2ED4373		



- Falta cumplimentar la Parte III: Motivos de exclusión, del DEUC.

**Plica núm. once.** La presentada por SGS TECNOS, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. doce.** La presentada por TÉCNICA Y PROYECTOS, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. trece.** La presentada por (UTE) (1) URBANISTAS INGENIEROS, SA (2) ICOSA INGENIERÍA CIVIL, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. catorce.** La presentada por (UTE) (1) VIELCA INGENIEROS, SA (2) PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por los licitadores IPLAN GESTIÓN INTEGRAL, SL y PRODEIN, PROYECTOS DE INGENIERÍA, SL; y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte, suspendiendo el acto de apertura de ofertas no evaluables mediante fórmulas o sometidas a juicio de valor.

### 3. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.

#### 3.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación de los “Servicios de vigilancia y seguridad de distintas dependencias provinciales” (Exp.340/22/PAT) (MCHM/PS) (SARA/RE).

La Mesa, visto el informe emitido por el Director de Seguridad de la Diputación de Valencia para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de los “Servicios de vigilancia y seguridad de distintas dependencias provinciales” (Exp.340/22/PAT) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**), así como el informe emitido en relación con la declaración de confidencialidad de las ofertas presentadas (que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) y considerando suficientemente motivada en los mismos la asignación de puntuación y su justificación, así como la no consideración de confidencialidad de las ofertas presentadas por GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A y EULEN SEGURIDAD S.A, acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:



#### FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	18-may-2023 09:08:36	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	18-may-2023 09:35:20	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-may-2023 09:52:28
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	18-may-2023 12:08:28	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	18-may-2023 13:09:01	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	18-may-2023 13:34:32

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 05 11 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 11 de 15
102E7D93-8CFFF1B6-425F12B7-2ED4373		



LICITADOR .....	TOTAL
CLECE SEGURIDAD SAU .....	9,8
EULEN SEGURIDAD SA .....	2,3
GARDE SEGURIDAD SA .....	14,4
MED SEGURIDAD SA .....	14,7
PROSEGUR SEGURIDAD SA .....	14,9
SASEGUR SL .....	2,9

2) Rechazar las ofertas de CLECE SEGURIDAD SAU, EULEN SEGURIDAD SA y SASEGUR SL al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 12 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.

#### 4. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.

##### 4.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de mantenimiento de parcelas rústicas propiedad de la Diputación de Valencia” (Exp. 341/22/PAT) (MCH/BCH) (NO SARA / RE).

Se procede a la calificación de la documentación presentada por la mercantil QUALITAS OBRAS SERVICIOS E INGENIERÍA, SL primera clasificada y propuesta en la adjudicación de los **Lotes 1 y 2** del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de mantenimiento de parcelas rústicas propiedad de la Diputación de Valencia” (Exp. 341/22/PAT), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017; y se constata que la misma es conforme y adecuada a los requerimientos de los artículos 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Se procede a la calificación de la documentación presentada por la mercantil EXCAVACIONES Y DESBROCES MARTINEZ, SL primera clasificada y propuesta en la adjudicación del **Lote 3** del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de mantenimiento de parcelas rústicas propiedad de la Diputación de Valencia” (Exp. 341/22/PAT), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017; y se constata que la misma es conforme y adecuada a los requerimientos de los artículos 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

#### 5. Calificación de subsanación de documentación administrativa del primer clasificado.

##### 5.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato de servicios de “Redacción del proyecto constructivo: Acondicionamiento de la intersección entre las carreteras CV-470 y la CV-473. Tramo desde el pk 8+700 al pk 9+180 (R-149/P)” (Exp. 41/22/CAR) (NO SARA/NSRE).

Se procede a la calificación de la documentación presentada por la mercantil PROYECTOS EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SA, dentro del plazo que se le otorgó para la subsanación de la documentación administrativa que se le requirió y presentó como primera clasificada y propuesta en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario del contrato de servicios de “Redacción del proyecto constructivo: Acondicionamiento de la intersección entre las carreteras CV-470 y la CV-473. Tramo desde el pk 8+700 al pk 9+180 (R-149/P)” (Exp. 41/22/CAR) y se constata que la misma es conforme y



#### FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	18-may-2023 09:08:36	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	18-may-2023 09:35:20	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-may-2023 09:52:28
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	18-may-2023 12:08:28	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	18-may-2023 13:09:01	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	18-may-2023 13:34:32

Documento	Identificadores	
2023 05 11 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 12 de 15
102E7D93-8CFFF1B6-425F12B7-2ED4373		



adecuada a los requerimientos de los artículos 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

**6. Aprobación de informe sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto y en su caso, segunda valoración de ofertas, y propuesta de adjudicación.**

**6.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato de servicios “Redacción del proyecto de construcción: Itinerario ciclo peatonal en la CV-370, tramo riba-Roja de Túria-Vilamarxant. Pk 12+000 (14+800) a pk 16+100 (S-499/P)” (Exp. 2040/22/CAR) (NO SARA/NSRE).**

La Mesa, visto el informe emitido por el Director de Carreteras para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario de servicios “Redacción del proyecto de construcción: Itinerario ciclo peatonal en la CV-370, tramo riba-Roja de Túria-Vilamarxant. Pk 12+000 (14+800) a pk 16+100 (S-499/P)” (Exp. 2040/22/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo III**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo

1) Proponer al órgano de contratación rechazar las ofertas presentadas por las empresas XUQUER-ARQUING SL y OFICINA TÉCNICA TES SL al estar incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados y no considerar justificadas las mismas de conformidad con el informe.

“(…) Respecto de la justificación de temeridad solicitada, se informa lo siguiente:

1. El licitador OFICINA TÉCNICA TES, SL no ha presentado justificación a su oferta dentro del plazo concedido a tal efecto, por lo que se considera que su oferta se encuentra en temeridad y queda excluido de la licitación.

2. El licitador XUQUER-ARQUING, SL, mediante escrito de fecha 21 de abril de 2023, indica que :

“Habiendo Presentado oferta al procedimiento de referencia, éste se encuentra en presunción de anormalidad.

Sirva el presente para ratificar la oferta presentada, y como respuesta al requerimiento de justificación de temeridad recibido en fecha 21 de abril:

- PROPUESTA: CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (58.855,00 €) (sin IVA)

- IVA: DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (12.359,55 €)

- TOTAL: SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS ( 71.214,55€ )”

Por lo tanto, no habiendo aportado el licitador ningún documento para la justificación de la presunción de temeridad, se considera que su oferta se encuentra en temeridad y queda excluido de la licitación. (...)”

2) Valorar nuevamente las ofertas admitidas con las siguientes puntuaciones.



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	18-may-2023 09:08:36	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	18-may-2023 09:35:20	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-may-2023 09:52:28
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	18-may-2023 12:08:28	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	18-may-2023 13:09:01	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	18-may-2023 13:34:32

Documento	Identificadores	
2023 05 11 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 13 de 15
102E7D93-8CFFF1B6-425F12B7-2ED4373		



	OFERTA ECONÓMICA			COMPROMISO ACTU.		TOTAL PUNTOS MATEM.
	PRESUPUESTO (sin IVA)	BAJA	PUNTOS ECONÓ.	SI/NO	PUNTOS COMP.	
1. CIVIL MATENG, SL	61.080,00 €	20,05%	47,12	SI	2,00	49,12
2. CPS INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SL	61.460,02 €	19,55%	46,77	SI	2,00	48,77
3. UTE PROYECTOS DE INGENIERÍA 63, S.L. – AURAVAL INGENIEROS, S.L.	61.078,04 €	20,05%	47,12	SI	2,00	49,12
4. INTERCONTROL LEVANTE, SA	61.299,59 €	19,76%	46,92	SI	2,00	48,92
5. INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, SL	61.230,83 €	19,85%	46,98	SI	2,00	48,98
7. PROYECTOS EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SA	62.900,00 €	17,66%	45,37	SI	2,00	47,37
9. (UTE) URBANISTAS INGENIEROS, SA – ICOSA INGENIERÍA CIVIL, SA	58.950,00 €	22,83%	49,00	SI	2,00	51,00
10. VIELCA INGENIEROS, SA	60.734,26 €	20,50%	47,44	SI	2,00	49,44

LICITADORES	JUICIO VALOR	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
<b>9. (UTE) URBANISTAS INGENIEROS, SA – ICOSA INGENIERÍA CIVIL, SA</b>	41,5	51,00	<b>92,50</b>
<b>3. (UTE) INGENIERÍA 63, SL – AURAVAL INGENIEROS, SL</b>	39	49,12	<b>88,12</b>
<b>10. VIELCA INGENIEROS, SA</b>	38,5	49,44	<b>87,94</b>
<b>1. CIVIL MATENG, SL</b>	38,5	49,12	<b>87,62</b>
<b>4. INTERCONTROL LEVANTE, SA</b>	38,5	48,92	<b>87,42</b>
<b>5. INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, SL</b>	36	48,98	<b>84,98</b>
<b>2. CPS INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SL</b>	35,5	48,77	<b>84,27</b>
<b>7. PROYECTOS EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SA</b>	33,5	47,37	<b>80,87</b>

En consecuencia, la Mesa de Contratación, vista la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2), la nueva valoración que ha efectuado de las ofertas económicas y resto de documentación integrante de las ofertas relativas a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3) por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al órgano de contratación:

1) La clasificación de las ofertas admitidas por orden decreciente de importancia:

- 9. (UTE) URBANISTAS INGENIEROS, SA – ICOSA INGENIERÍA CIVIL, SA
- 3. (UTE) INGENIERÍA 63, SL – AURAVAL INGENIEROS, SL
- 10. VIELCA INGENIEROS, SA
- 1. CIVIL MATENG, SL
- 4. INTERCONTROL LEVANTE, SA
- 5. INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, SL
- 2. CPS INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SL
- 7. PROYECTOS EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SA

2) La adjudicación del contrato a favor de 9. UTE URBANISTAS INGENIEROS, S.A. - ICOSA INGENIERÍA CIVIL, S.A., por importe de 58.950,00 € y conforme a las características técnicas incluidas en su oferta, por ser la mejor oferta valorada en su conjunto al tratarse de la oferta que obtiene una mayor puntuación que no incurre en valores anormales o desproporcionados.

*“(…) Se informa que la oferta con mejor valoración global es la presentada por el licitador 9. UTE URBANISTAS INGENIEROS, S.A. - ICOSA INGENIERÍA CIVIL, S.A. que ha obtenido una puntuación de 92,50 puntos, y que presenta las siguientes características:*



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	18-may-2023 09:08:36	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	18-may-2023 09:35:20	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-may-2023 09:52:28
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	18-may-2023 12:08:28	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	18-may-2023 13:09:01	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	18-may-2023 13:34:32

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 05 11 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 15
102E7D93-8CFFF1B6-425F12B7-2ED4373		



- Presupuesto ofertado (IVA excluido): 58.950,00€
- Compromiso actualización proyecto: SI
- Criterios de Juicio de Valor:
  - o Buena propuesta metodológica en la que ha obtenido un total de 21,00 puntos sobre los 27,00 puntos posibles.
  - o Muy buen estudio de soluciones en el que ha obtenido un total de 8,50 puntos sobre los 10 puntos posibles.
  - o Muy buen programa de trabajos en el que ha obtenido un total de 12,00 puntos sobre los 12 puntos posibles. (...)

**7. Asuntos de despacho extraordinario.**

Previa declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

**7.1. Aprobación de informe sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto, valoración de ofertas, determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, en su caso, y propuesta de adjudicación (LOTE 1) en el procedimiento para la contratación del “Acuerdo Marco para el Suministro de Equipos de Protección Individual y Calzado (Lotes 1 y 2)” (Exp.10788/22/PER) (MCHM/TC) (NO SARA/RE)**

La Mesa, visto el informe emitido por el Coordinador de Seguridad e Higiene Laboral y el Jefe de Servicio de Gestión y Desarrollo de RRHH de la Diputación de Valencia para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto del “Acuerdo Marco para el Suministro de Equipos de Protección Individual y Calzado (Lotes 1 y 2)” (Exp.10788/22/PER) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo III**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Rechazar la oferta del licitador DISEÑOS MEDI SL en el **lote 1** al no cumplir los requisitos mínimos exigidos en el pliego de cláusulas de conformidad con el informe.

“(…) Examinada la oferta se constata que, respecto al lote 1:

*Los productos ofertados cumplen con los requisitos solicitados, excepto los siguientes artículos.*

**LOTE 1**

NÚM.	DESCRIPCIÓN	MODELO OFERTADO	CONFORME	OBSERVACIONES
17	Gafas de protección solar con funda	BALOS	NO	No presenta certificado de la polarización.
18	Guantes anticalórico	788-M	NO	No cumple los valores solicitados en EN 407
25	Guantes de LATEX desechables sin polvo (caja 100 U.)	530	NO	Tipo C ofertado, en la descripción se solicita Tipo B está la protección contra virus.
27	Manguitos Anticorte Motosierra	CARLAT SOFLY	NO	Clase 1 ofertado, se solicita clase 2
31	Mascarilla autofiltrante FFP2 R	DS 7322N	NO	Ofertan NR, cuando se pide R.
33	Mascarillas higiénicas reutilizables para adultos		NO	No presenta ficha técnica ni informativa del producto conoce el modelo ofertado



**FIRMADO**

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	18-may-2023 09:08:36	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	18-may-2023 09:35:20	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-may-2023 09:52:28
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	18-may-2023 12:08:28	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	18-may-2023 13:09:01	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	18-may-2023 13:34:32

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 05 11 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 15 de 15
102E7D93-8CFFF1B6-425F12B7-2ED4373		



36	Pantalón de motoserrista con peto	SECUR CUT	NO	Clase 1 ofertado, se pide Clase 2.
----	-----------------------------------	-----------	----	------------------------------------

En base a todo lo expuesto, se propone excluir al licitador DISEÑOS MEDI, S.L. con CIF B-97054175 en el lote 1 del Acuerdo Marco para el Suministro de Equipos de Protección Individual y Calzado (Lotes 1 y 2) (Exp.10788/22/PER), de conformidad con el Anexo V-B del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación ya que se ha constatado bien el incumplimiento en algún artículo de las características mínimas, establecidas en los pliegos que rigen la licitación, o la no presentación de la ficha técnica de cada uno de los productos a suministrar o certificación acreditativa del cumplimiento de la normativa para aquellas prendas o elementos de protección que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas, según detalle anterior. (...)

2) Proponer al órgano de contratación la declaración de desierto en el procedimiento del “Acuerdo Marco para el Suministro de Equipos de Protección Individual y Calzado (Lote 1)”, al no existir más proposiciones presentadas al mismo.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas y veintiséis minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que en mis funciones de Secretaría de Mesa, doy fe.

Valencia, 11 de mayo de 2023

PRESIDENCIA,  
Pedro Domingo Torán

SECRETARÍA,  
Miriam Chirivella Martí

VOCALES,

Francisco Luis Gandía Calabuig

Vicente Frontera Martínez

Javier Piedra Cabanes

José Suñer Gómez

M<sup>a</sup> Jesús Gonzalez Orient



FIRMADO								
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	18-may-2023 09:08:36	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	18-may-2023 09:35:20	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	18-may-2023 09:52:28
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	18-may-2023 12:08:28	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	18-may-2023 13:09:01	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	18-may-2023 13:34:32

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica